

RECUERDO DE JOSÉ DE BRITO

De la acción insurreccional a la subversión revolucionaria

Nos llegó la noticia a través de la revista anarquista portuguesa “Inquietação”: “No día 21 de Agosto de 1996 morreu, con quase 95 anos, o velho José de Brito”. El 25 de abril de 1974 estallaba en Portugal la denominada Revolución de los Claveles que puso término a la vieja dictadura salazarista, enfangada en guerras coloniales, en brutalidades sin cuento contra las poblaciones negras de Angola y Mozambique, pero también contra sus propios ciudadanos que -al igual que los españoles- vivían cotidianamente la muerte de la libertad.

Fuimos muchos los de este lado de la frontera que, por sentir como verdadera aquella imagen del soldado cerrando con un rojo clavel la boca del fusil, asistimos al estertor violento de nuestra dictadura cantando también la canción de Xosé Afonso. Algunos nos desplazamos a Portugal para reconocernos, para aprender y para encontrarnos. En Lisboa un activo, fuerte, barbado y casi viejo anarquista que hablaba un hermoso portugués argentinizado, fruto de sus andanzas por el cono sur de Latinoamérica, me ofreció su casa sin apenas conocerme. Era José de Brito.

José había emigrado muy joven a América. Desde el primer momento se integró en los grupos anarcosindicalistas de la Federación Obrera de la Región Argentina (FORA), dedicándose a expandir la Idea que, contra lo que pueda parecer al escribirla y pronunciarla con mayúscula, no representaba ni recitado de verdades sagradas, a los que José de Brito era absolutamente ajeno. En la década de los años 20 -aquellos que la trapacería historicista dio en llamar Años Felices Argentina vivía una tensión social sin precedentes. Las organizaciones obreras desarrollaron una dramática lucha por mejorar las condiciones de vida y trabajo de millones de seres que vivían en la indigencia. A esa lucha se incorporó José de Brito, organizando huelgas, participando en tentativas insurreccionales y agrupando colectividades en base a los planteamientos ácratas. Fueron años de insurgencia, encarcelamiento y militancia.

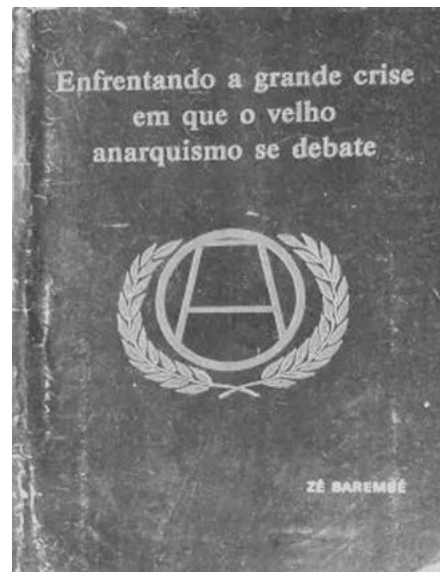
Cuando el acoso policial -argentino y paraguayo- se hizo insoportable, a principios de la década de

1930 regresó a Portugal, aún reciente la implantación de la dictadura salazarista. Enseguida se sumó a la lucha contra el militarismo, desarrollando una actividad clandestina que mantendrá durante todo aquél triste periodo de la historia portuguesa.

Según comenta su amigo José María Carvalho, para José de Brito la «anarquía era un patrimonio de la humanidad y, consecuentemente, el anarquismo, en tanto que interpretación y acción visible de la anarquía, debía seguir la evolución de la historia de la humanidad». Por esta razón, mientras de joven asumió la lucha por la revolución social a través de las armas, la huelga general y la violencia insurreccional, hacia el fin de su vida adoptó posiciones más cercanas al pacifismo. Ya en 1974, cuando crea la *Cooperativa Cultural Editora Fomento Ácrata* y publica el periódico *A Merda*, José de Brito sostenía que el anarquismo debía enfrentarse a su grave crisis actual, recuperando el profundo sentido humanista que latía en la *idea ácrata* desde sus mismos orígenes, alejándose del alarde violento y desarrollando actividades más próximas a la

desobediencia civil y la subversión de valores y dogmas del poder. Como el mismo decía: «Puede hasta suceder que los individuos tengan conceptos diferentes de la Revolución. No considero que un individuo sea revolucionario sólo por su vocación de alzarse en armas, de matar, de serie agradable hacer revoluciones muy sangrientas, de matar muchos enemigos. Son pruebas insuficientes y con muchos aspectos negativos. Para mí, la verdadera Revolución Social es aquella girándula de la historia y la civilización que se mueve progresivamente en el sentido de las agujas del reloj y es contrarrevolucionaria cuando se paraliza o anda hacia atrás. Sentimentalmente soy contrario al empleo de las armas de matar; también es porque el Estado tiene de ellas su monopolio y ejercicio. Pero me alegraré si el pueblo entero derrota la opresión, aunque fuera a golpes de azadón».

M. Genofonte



La Campaña

semanario anarcosindicalista - información y debate anarquista
Edita: Sindicato Único de Trabajadores Solidaridad Obrera de Pontevedra de la CGT

VII Época - Núm. 16 Pontevedra, a día 4 de Diciembre de 2023
lacampanapdf@gmail.com www.revistalacampana.info

Editorial

Te han sitiado corazón
y esperan tu renuncia.
Los únicos vencidos, corazón,
son los que no luchan.
No te entregues, corazón libre.
No te entregues.

Rafael Amor

En las homicidas fronteras de los estados, la Ley de la desigualdad económica y la opresión social, mata a centenares de personas cada día. Recientemente (noviembre 2023) un nuevo Informe de Médicos SinFronteras alertaba de las “prácticas fronterizas violentas” y la “inacción deliberada” de países europeos, como España, donde este año han muerto unas 2200 personas, la cifra más alta desde 2017. “En menos de una década, el mar del Mediterráneo central se tragó a más de 28.000” de estos desafortunados migrantes.

En la frontera entre España y Marruecos, el pasado 29 de noviembre, cuatro migrantes de origen marroquí han muerto tras ser obligados a arrojarlos al mar desde una embarcación frente a las costas de Cádiz, entre San Fernando y Chiclana. Fueron otros tantos asesinatos, que sumar a las decenas, a los cientos, que se llevan ejecutado en la misma zona a lo largo de este año y los anteriores.

[continúa en la pág. 3]





NACE REDES LIBERTARIAS

Tejiendo redes de afinidad en el movimiento libertario

“En este camino que iniciamos, nos dotamos, junto a una lista de correo, de dos herramientas básicas autónomas y autogestionadas que tienen por título el nombre de nuestro colectivo ... una revista digital y una página web que acoja la revista”.

“Redes libertarias” se considera “un colectivo de afinidad ... dotado de una estructura y funcionamiento no jerárquico” que acaba de ver la luz este año 2023 “con el propósito y el deseo de analizar y reflexionar colectivamente sobre la realidad y la sociedad actual, bajo una perspectiva libertaria y anarquista del mundo que habitamos” (...) “así como plantear y promover alternativas que abarquen desde el plano personal hasta el colectivo”.

“No nos satisface en absoluto el sistema neoliberal y capitalista que vivimos y optamos por confluir, compartir, enseñar y aprender juntos/as... nuestras visiones libertarias y anarquistas de lo que está sucediendo y aportar elementos de debate y deconstrucción que contrarresten radicalmente los mensajes de dominación, manipulación, adoctrinamiento y sumisión con que nos bombardea el sistema y la escasa capacidad de respuesta.”

“Nos unen los ideales del apoyo mutuo, el antiautoritarismo, la educación libertaria, el asamblearismo, el antipoliticismo ajeno a la política partidista y electoralista, la acción directa frente a las formas de representación política basadas en la delegación, el internacionalismo solidario frente a los nacionalismos excluyentes, el feminismo frente al patriarcado, el ecologismo social frente a la destrucción medioambiental, y la libertad y la igualdad frente a la dominación autoritaria, basada en el protagonismo de quienes sufren dominación y explotación en sus diferentes modalidades.”

“Para vehicular nuestros propósitos ... nos dotamos, junto a una lista de correo, de dos herramientas básicas autónomas y autogestionadas que tienen por título el nombre de nuestro colectivo ... una revista digital y una página web que acoja la revista y que, además, permita la divulgación de otras muchas iniciativas, vídeos, podcast, etc.... todo ello autofinanciado por nuestras aportaciones personales ... con objeto de no depender de nada ni de nadie, solo de nuestras ideas, ética, sentimientos y capacidades.”

“Pretendemos que, estas herramientas, sean no tanto un medio de expresión como de encuentro, entre nosotras y con otras”. (...) “no queremos ser un grupo cerrado” (...) “no nos representa un discurso único, cerrado, definitivo, universal. Caminamos por una senda en la que se integran medios y fines, teoría y práctica, vida y pensamiento, en la que no existe la verdad absoluta, sino la búsqueda personal y colectiva de ella, compartiendo un compromiso ético y prefigurativo personal con el aquí y ahora.”

Fuente: <https://redeslibertarias.com/>

EL TRIÁNGULO DE LA TRISTEZA

Título original: Triangle of Sadness

Año: 2022

Duración: 147 min.

País: Suecia

Dirección: Ruben Östlund

Guion: Ruben Östlund

Reparto: Harris Dickinson, Charlbi Dean, Woody Harrelson, Zlatko Buric, Vicki Berlin, ...

Fotografía: Fredrik Wenzel

El 1 % más rico de la población posee más del 35 % de la riqueza mundial. Los ricos no solo son más libres e independientes, sino que también llevan una vida más sana y están mejor educados, suelen tener un comienzo brillante en la vida gracias a unos padres ricos y también traerán al mundo una descendencia privilegiada. Esto significa que el mundo del lujo se nos niega al 99 % restante. El cineasta sueco Ruben Östlund, en su *Triángulo de la tristeza*, ganadora en 2022 de la Palma de Oro en el Festival de Cannes, nos sumerge en el mundo de las clases altas en una sátira vitriólica en la que no queda títere con cabeza. Los personajes muestran todas sus miserias al verse sometidos a una situación extrema en la que se suspenden las normas tradicionales de comportamiento y deben luchar por sobrevivir.

Al modelo Carl (Harris Dickinson) y a su pareja, la influencer Yaya (Charlbi Dean), se les permite participar gratuitamente en un crucero de lujo. A bordo con ellos viaja un puñado de superricos que son mimados y tratados según todas las leyes de la industria turística más exclusiva. Aunque ambos tienen sus pequeños problemas de pareja, al principio es un viaje agradable, lleno de compañeros de viaje «interesantes». Allí está el multimillonario Dimitry (Zlatko Burić) con su mujer y su hija. Dimitry ha hecho su fortuna gracias a la venta de «mierda», literalmente, en el sector de los fertilizantes. También está Jorma (Henrik Dorsin), un programador sueco que se ha enriquecido rápidamente y aún no sabe qué hacer con el dinero. O una simpática pareja de ancianos británicos, que resultan ser los propietarios de una gran empresa de armamento («La granada de mano es la más vendida»). Pero también hay un capitán que prefiere cantar borracho en su camarote que estar en el puente: Thomas Smith (Woody Harrelson). Pero en algún momento, incluso él tiene que hacer acto de presencia.

En una noche de tormenta, en la cena del capitán, el yate se tambalea tanto que la exquisita cocina gourmet no quiere quedarse en el estómago de los invitados. A la mañana siguiente, cuando el personal asiático que vive en las bodegas ya está limpiando el desastre, el barco es atacado por piratas. Se desata el caos, el barco acaba explotando y algunos huéspedes y miembros de la tripulación se salvan en una isla



desierta. Es hora de reorganizar la sociedad de clases, como demuestra de forma impresionante la antigua encargada de los aseos, Abigale (Dolly de Leon).

Se presenta a la tripulación y a los huéspedes de una forma ingeniosamente satírica, dejando espacio suficiente para la crítica social, de clase y de sistema. La gran cena del capitán lleva a la película a un clímax temprano. El mundo del barco se ahoga en olas de excrementos humanos mientras tanto, el capitán y el multimillonario ruso discuten sobre qué forma de sociedad es mejor, con citas de personalidades famosas, en un sopor de borrachera y por el interfono de emergencia. El fin del mundo nunca se había representado de forma tan cínica y satírica en una película, un festín para cualquiera con un estómago estable en el mar distópico llamado política mundial.

Luego hay una segunda parte en esta historia, que describe la supervivencia en una isla. La riqueza ya no vale nada, sino el saber pescar, hacer fuego y gestionar los recursos. No son precisamente los puntos fuertes de modelos, influencers y oligarcas. Como consecuencia, se reasignan los roles de género y de poder y surge un nuevo tipo de sociedad. Ninguno de los personajes se salva en este contexto y cualquier atisbo de humanidad se ve inmediatamente contrarrestado por actos de la mayor bajeza. Y el final nos deja con la imaginación, nuestros pensamientos y deseos sobre lo que podría ocurrir a continuación.

Osmundo Barros



JORGE CABRERA ANDRADE
(Ecuador, 1902 - 1978)

Juan Pueblo, Juan Todos, Juan Desposeído, al que arrebataron la tierra que trabaja y la herramienta con la que crea, es una herida universal que no cesa de sangrar y de luchar; por más que los mercaderes, una y otra vez, lo engañen con abalorios o lo amenacen con la espada.

Pertenece este poema al libro del autor “Aquí yace la espuma”. Lo encontramos en la “Antología de la poesía hispanoamericana contemporánea, 1914 - 1987”, selección, prólogo y notas de José Olivio Jiménez, editada por Alianza Editorial, Madrid 2002.

JUAN SIN CIELO

Juan me llamo, Juan Todos, habitante
de la tierra, más bien su prisionero,
sombra vestida, polvo caminante,
el igual a los otros, Juan Cordero.

Solo mi mano para cada cosa
-mover la rueda, hallar hondos metales-
mi servidora para asir la rosa
y hacer girar las llaves terrenales.

Mi propiedad labrada en pleno cielo
-un gran lote de nubes era mío-
me pagaba en azul, en paz, en vuelo
y ese cielo en añicos: el rocío.

Mi hacienda era el espacio sin linderos
-oh territorio azul siempre sembrado
de maizales cargados de luceros-
y el rebaño de nubes, mi ganado.

Labradores los pájaros; el día
mi granero de par en par abierto
con mieses y naranjas de alegría.
Maduraba el poniente como un huerto.

Mercaderes de espejos, cazadores
de ángeles llegaron con su espada
y, a cambio de mi hacienda -mar de flores-
me dieron abalorios, humo, nada ...

Los verdugos de cisnes, monederos
falsos de las palabras, enlutados,
saquearon mis trojes de luceros,
escombros hoy de luna congelados.

Perdí mi granja azul, perdí la altura
-reses de nubes, luz recién sembrada-
¡toda una celestial agricultura
en el vacío espacio sepultada!

Del oro del poniente perdí el plano
-Juan es mi nombre, Juan Desposeído-.
En lugar del rocío hallé el gusano
¡un tesoro de siglos he perdido!

Es solo un peso azul lo que ha quedado
sobre mis hombros, cúpula de hielo ...
Soy Juan y nada más, el desolado
herido universal, soy Juan sin Cielo

Editorial

[viene de la portada]

“Se suele decir que mueren, aunque en realidad muchas veces se les deja morir” de un modo u otro, señala el Informe de Médicos SinFronteras. “Otras, lo que debiera ser un rescate seguro se convierte en la devolución del punto de partida, a condiciones de violencia descarnada”, lo que no ignoran los que se decidan intentar pese a todo ese salto. Lo que verdaderamente ocurre es que el hambre, la enfermedad, la miseria o las guerras que los poderosos empresarios y gobernantes occidentales llevaron, por ejemplo, a África, valiéndose de sus agentes locales (gobiernos y castas poderosos de cada país), expulsa a sus desesperados habitantes hacia los lugares en que se hallan acumuladas las riquezas que les están robando.

Pero no son los toponímicos – Europa, España, África ...- los meros responsables de esta estadística criminal, pues en ellos cabe tanto el explotador como el explotado, el opresor como el oprimido, el verdugo como la víctima. Allí donde el dinero y el poder entran en juego, este resultará siempre macabro para las sociedades que lo sufren, sobre las que no tardarán en hacerse patentes el infortunio y la violencia más extremas. Por ello, tanto el régimen capitalista (en la que el dinero y la codicia de plusvalía son Ley y Rey) como el régimen autoritario-estatal (bajo el que imperan el privilegio y la opresión), cada uno por si mismo o ambos abrazados, están condenados a ser desafiados y, finalmente, con toda certeza, abolidos, por más que no sepamos cuándo ni cómo esto sucederá.

Tan cierto es esto, como el hecho de que la desigualdad, el poder del dinero, la explotación laboral y social, los muros fronterizos y sus hijuelos, el racismo y la xenofobia, el militarismo y la guerra, o la agresión contaminante del hábitat planetario por la codicia capitalista, etc, engendran con sus acciones y entre sus víctimas a los rebeldes y revolucionarios que han de combatirlos.

Los sucesos de este 29 de noviembre, ilustran con claridad, la naturaleza de esta frontera homicida, al tiempo que señala la responsabilidad de sus autores inmediatos (los pilotos de la embarcación) y mediatos (las políticas españolas y europeas en relación a la inmigración, fríamente ejecutados por sus gobiernos respectivos)

Ese día, en medio de un temporal de lluvia y viento, que no impedía la visibilidad de la dramática escena que se iba a producir, navegaba en las inmediaciones de la playa de Camposoto, en la localidad gaditana de San Fernando, una embarcación semirrígida, del tipo utilizado habitualmente por los contrabandistas narcotraficantes de la zona, con tres potentes motores fuera-borda. Llevaba 35 personas a bordo, todos ellos varones de origen marroquí, en su mayoría jóvenes de en torno a los 18 años, que habían pagado hasta 5.000 euros por el viaje. La narcolancha estaba pilotada y dirigida por tres hombres y una mujer “que era la que mandaba”, “dos de ellos árabes y otros dos españoles”, según los testigos.

Una vez en ese lugar, en una primera tanda, los tripulantes obligaron a 27 de sus ocupantes a arrojar al mar, amenazándoles de muerte a bordo, a cuchillo o a tiros. 23 de los naufragos han podido ser rescatados con vida, pero cuatro de ellos han resultado muertos, al no resistir el oleaje y las fuertes corrientes de la zona, que los empujaba mar-afuera. A continuación, la embarcación continuó navegando en ruta hacia el caño de Sancti Petri. En ese segundo viaje, los tripulantes obligaron a arrojar al mar a otros ocho ocupantes, que posteriormente fueron rescatados, auxiliados por los vecinos del lugar, testigos atónitos de los hechos.

Posteriormente, los pilotos de la nave pudieron huir a gran velocidad mar adentro, gracias a la potencia de sus tres motores fuera borda y al descuido en la zona de los medios institucionales de salvamento y auxilio.

Contra esta realidad, solo nos cabe en **La Campana** y desde nuestras organizaciones anarcosindicalistas, desafiarla y combatirla. Por más que cada naufragio, cada confinamiento en un CIE, cada deportación y fraude de la esperanza representen otras tantas dramáticas batallas perdidas. La movilización sindical y social solidaria es tan urgente como desesperada la condición de los inmigrantes a los pies o bajo los muros de Europa.

Conflictos colectivos

CONFLICTOS CON ACORDOS NA NEGOCIACIÓN

A semana pasada quedabamos pendentes da resposta de CGT ante o acordo alcanzado entre o ministerio de transportes, RENFE, ADIF e as organizacións sindicais do comité xeral en RENFE e a consecuente desconvocatoria das folgas previstas. CGT convocou as necesarias asembleas para someter a decisión á afiliación. Cunha alta participación, a afiliación decidiu sumarse ao acordo e desconvocar os paros previstos para os días 30 de novembro e 1, 4 e 5 de decembro, aínda que manifestou a súa vontade de convocar novas mobilizacións se a negociación non avanza ou non asegura os intereses das persoas traballadoras do sector ferroviario. Pronto se celebrará a primeira reunión deste proceso negociador. CGT velará en todo momento porque se cumpra o compromiso por parte do Ministerio de “*manter as condicións sociolaborais do persoal e de garantir a integridade do grupo RENFE e de ADIF, mantendo os seus persoais e a súa operación, tanto no proceso de RENFE Mercadorías como no das transferencias a Rodalies*”. Incidirase para que este compromiso se cumpra na mesa de negociación creada para Renfe Mercadorías e na mesa creada para Rodalies, así como ante calquera intento de fragmentación das empresas públicas estatais en procesos similares de transferencias a outros territorios. Tamén trasladarase á mesa de diálogo co Ministerio o “*Modelo de ferrocarril público, social e sostible*”, que leva décadas sendo referencia para os movementos e plataformas cidadás comprometidas coa defensa do ferrocarril da maioría, o de rede convencional. Levarase ao Ministerio esta demanda de maior investimento en material, infraestruturas e persoal para garantir a viabilidade do modelo de ferrocarril que a cidadanía necesita e o persoal ferroviario quere. Tal e como é o noso aceno de identidade, manterase ao persoal informados de todos os detalles do proceso e de observar algún xiro de guión nos acontecementos, volverase a consultar á afiliación sobre as posibles mobilizacións ou accións que podamos emprender.

Por outra banda, o persoal de Rhenus Automotive conseguiu un acordo coa empresa sobre as indemnizacións por despedimento, en vista ao peche da planta de Almussafes, e desconvocou a folga que convocara.

A empresa, que se dedica desde fai máis de vinte anos ao servizo da industria do automóbil e prové a Ford, anunciou a principio de mes o peche da fábrica e un expediente de regulación de ocupación

(ERO) sobre os seus 118 traballadores. Un ERO provocado despois de perder as áreas asignadas por Ford para a furgoneta Transit, que deixará de fabricarse na planta valenciana. Ademais, a Ford prevé levar a outra empresa os traballos que fai agora Rhenus Automotive para o Kuga. O persoal iniciou o 20 de novembro unha folga que coincidiría cunha parada de produción prevista por Ford ata final de ano, co obxectivo de obter «o máximo de condicións para o persoal nos despedimentos». Pedían 45 días por ano traballado, sen límite de mensualidades e devolución da prestación consumida polos ERO. Finalmente, este venres, o presidente do comité de empresa e representante de CGT, Toni Olaya, comunicou que “despois de longas xornadas de negociación, os traballadores terán unhas indemnizacións boas, aínda non sendo o esperado por todos”. En concreto, os sindicatos someteron a votación de todo o persoal dúas propostas. Os traballadores apoiaron (con 60 votos a favor, fronte aos 56 da outra alternativa) unha indemnización de 33 días por ano de servizo cun límite máximo de 20 mensualidades. Ademais, terán un lineal de ata 10 anos de antigüidade de 750 euros, de 10 anos e un día ata 19 anos de 1.250 euros, de 19 anos e un día ata 23 anos de 1.750 euros, e de máis de 23 anos e 1 día de antigüidade dun lineal de 2.000 euros. A empresa farase cargo das nóminas de todos os traballadores do persoal ata final de ano. Deste xeito, desconvocouse a folga que había prevista ata o 22 de decembro. CGT lamentou a perda de 118 postos de traballo de persoas con idades de media de 45 anos e unhas antigüidades de media 18 anos «en detrimento da man de obra «barata» e subvencionada polo Estado, dos Centros Especiais de Uso da Fundación ONCE».

Para a CGT, que historicamente veu denunciando as políticas de subcontratación e precarización do emprego en Almussafes é consecuencia directa dos recortes que a multinacional impón as contratas. Ford esixe ás súas empresas auxiliares unha redución nos custos, o que obriga ás contratas a empeorar as condicións laborais e salariais das súas empregadas ou a renunciar ao contrato e verse forzadas a pechar, xa que a maioría delas traballa exclusivamente para Ford.

Para entender mellor a retorta estratexia da multinacional norteamericana na súa planta valenciana hai que ter en conta que en varios casos (e Rhenus

Territoriales y Federaciones Sectoriales.” Aquí conviene observar que, aunque el SP forma parte del CC, lo es más por una cuestión de cortesía y de eficacia organizativa -así pueden dar cuenta de su actuación cotidiana- que por su peso y representatividad orgánica, ya que, como es de sobras sabido, el SP tiene en las reuniones del CC -las plenarias- un único voto colegiado, voto que ejerce el SG como representante público y legal de la CGT, mientras que el resto de los representantes en este órgano (secretarías territoriales) tienen cada uno un voto en las cuestiones orgánicas -tantos como todo el SP en conjunto-, mientras que las secretarías sectoriales también pueden votar, pero únicamente en cuestiones reivindicativas.

Es evidente que la tendencia a convertir los SSPP en órganos decisorios está avanzando en la organización. Es mucho más fácil “convencer” a quienes formaron parte de una candidatura -que se supone homogénea- que a quienes dependen directamente de la afiliación de un territorio o sector concretos ante la que hay que rendir cuentas. El problema está en la progresiva invasión de competencias de los órganos de representación por parte de los órganos de gestión. Así, el compañero que lleva las cuentas o la formación se van convirtiendo

inadvertidamente para la mayoría, pero avisadamente para una minoría avisada y autoritaria, en un grupo de poder; en definitiva, en un gobierno que se proclama legitimado porque ha sido elegido en un Congreso.

Ha sido elegido en un Congreso, sí, pero para unas tareas muy concretas: las cuestiones jurídicas, las internacionales, la formación, las pelas... No para mandar como si fueran ministerios, sino para mantener la chimenea encendida mientras los representantes plenos, el CC, hacen su labor entre Plenaria y Plenaria. Defender lo contrario es atacar directamente los principios esenciales de la nuestra Organización: la democracia y acción directas.

Volviendo a la cuestión planteada en el encabezamiento, la CGT está representada solo en ocasiones puntuales por el SG, nunca por el SP y siempre que el CC se reúne para desarrollar los acuerdos orgánicos. Defender que el SP tiene un papel preponderante en esta organización es un monumental e interesado retorcimiento de nuestra normativa y principios que no podemos, que no vamos a consentir.

Germinal Cerván

¿UN CASO DE “VIOLENCIA MACHISTA”?

Lenguaje jurídico y de estado, que no fue, ni es ni será nunca lenguaje de verdad, dignidad y emancipación

La generalidad de la prensa escrita y/o virtual y los medios audiovisuales se hicieron eco del dramático suceso, en el que un hombre, de 88 años, mató a su mujer, de 80, y después se suicidó en su vivienda en la localidad de Sigüeiro (Coruña).

Prácticamente todos los medios coincidieron a la hora de titular el hecho como en la descripción y calificación de lo sucedido. Por ejemplo, en la Voz de Galicia (3.12.2023) “La Policía Judicial de la Guardia Civil de A Coruña se hizo cargo de la investigación (...) Ya desde el primer momento se manejaba la posibilidad de que fuese un caso de violencia machista, conclusión que se confirmó a las cinco de la tarde”.

Este fue el suceso: un hombre, de 88 años, mató con un cuchillo a su esposa, de 80, y, enseguida, valiéndose de la misma arma, se suicidó. La mujer estaba enferma de Parkinson desde hacía años, tenía movilidad muy reducida, por lo que los vecinos la veían muy poco fuera de casa, siempre acompañada de su marido, quien se hacía cargo de las compras. Nunca nadie los vio en altercado o discusión alguna

Así pues, ¿Qué puede añadir a la veracidad y comprensión de lo sucedido, su calificación jurídico-policial como “violencia de género” o “violencia machis-

ta”? ¿A quién o a qué resulta útil esta tipificación penal, que ni siquiera tiene que ser probada fehacientemente, como demuestra este caso?

Según el Diccionario Panhispánico del Español Jurídico, se define como “delito de violencia de género” aquél “cometido como manifestación de la discriminación, la situación de desigualdad y las relaciones de poder de los hombres sobre las mujeres”.

¿En verdad, puede alguien con mínima rectitud de juicio, condenar, criminalizar, repudiar, castigar, incluir en una lista ominosa, etc- a este desgraciado hombre, por lo que ha hecho? ¿De parte de quien, estaría la injusticia y el crimen?

¿No se estará utilizando esta calificación para interpretar ideológica, sesgada y falsariamente, un dramático suceso, según lo prescribe una autoridad judicial y/o legislativa que, por su propia naturaleza, no puede resolver cosa seria alguna, más que en términos de culpabilidad? ¿Qué clase de verdad y sentido de lo justo puede caber en una lista oficial del gobierno autoritario, cuya función primordial es siempre mantener el sistema de injusticia que ha de sufrirse?

David Soliño

¿QUIÉN REPRESENTA A LA CGT?

El pasado 24 de noviembre, el Secretariado Permanente de la CGT distribuyó una circular interna “para toda la afiliación” al mismo tiempo que remitía la convocatoria de la próxima plenaria confederal. El ella, volvía nuevamente el SP a realizar acusaciones sin contenido, a amenazar a un tercio de la organización y, otra vez, a eludir su obligación de llevar esta cuestión a ese órgano, cada vez más alejado de la vida orgánica, llamado Comité Confederal. Es de suponer que la gravedad del caso venga a ser solo retórica, ya que si fuera de otra forma no se comprendería la contumacia en no convocar al CC para resolver, en su seno, la cuestión que nos lleva de cabeza desde hace un año.

Pero no es este el contenido que queremos traer a colación, sino lo que el SP ha deslizado en el último párrafo de la misiva: “...este Secretariado Permanente tomará todas las medidas necesarias que estén a su alcance para proteger a la Organización a la que representamos.” Dejando las amenazas y el descuido anacoluta aparte -el que cambia abruptamente de tercera a primera persona la oración mencionada-, tenemos que entrar precisamente en la afirmación que hace el SP de que representa a la Organización.

Los Estatutos de la CGT, que aún siguen estando ahí a pesar del desconocimiento y desprecio que tienen hacia ellos algunos cargos orgánicos, dicen en su artículo 51 que “La Secretaría General de la Confederación General del Trabajo (CGT) ostentará la representación pública y legal de la Confederación General del Trabajo, teniendo las facultades legales que le correspondan por dicha representación, así como las que se recogen expresamente en el anexo de estos estatutos. Estas facultades serán ejercidas en asuntos de interés para la CGT siendo responsable ante la misma de su gestión.” Asimismo, en su artículo 21 indican que “La Secretaría General o, en su defecto, la Secretaría de Organización del Comité Confederal

de una Confederación ostentarán la representación jurídica y pública en su ámbito territorial, perteneciendo de pleno derecho al Comité Confederal de la CGT.” También el artículo 24 reza que “La Secretaría General o, en su defecto, la Secretaría de Organización de una Federación Sectorial o de Ramo ostentarán la representación jurídica y pública en su ámbito sectorial, perteneciendo de pleno derecho al Comité Confederal de la CGT.”

¡Oh, sorpresa! Por ninguna parte de los Estatutos aparece el que el SP sea la representación de nada y solo hablan de que el SG es el representante “público y legal” de la organización con las limitaciones que los propios Estatutos imponen a quien ostente este cargo, ya que si algo está claro en la CGT es que no se elige ni papas, ni emperadores, ni gobernantes, sino solo gestores.

Entonces, si el SP no representa a la Organización y el SG no puede adoptar decisiones por sí solo, ¿quién representa a la CGT, quién coordina y desarrolla los acuerdos, quién debe resolver los problemas que se presentan? Pues lo que se deriva de la aplicación sensata de los Estatutos: el órgano en el que están todos los representantes estables de la Confederación -no aquellos eventuales representantes que se designan para un comicio o un acto concreto, como quienes se puedan nombrar para negociar una huelga, por ejemplo- y este órgano se llama ¡tachán, tachán! Comité Confederal de la CGT. En él está la representación electa de la totalidad las confederaciones territoriales y sectoriales, por la experiencia puesta en común conoce a fondo la organización y, lo que es mejor, el artículo 45 de los tantas veces repetidos Estatutos dice de él que “El Comité Confederal de la CGT es el órgano que coordina y desarrolla la ejecución de los acuerdos tomados por la Organización en sus Congresos y Plenos Confederales. Está formado por el Secretariado Permanente y las Secretarías Generales de las distintas Confederaciones



sería outro máis) as empresas que as substitúen contan coa vantaxe de ser centros especiais de emprego, polo que as súas traballadoras contan con certificados de discapacidade e as empresas gozan de importantes subvencións e reducións de cotizacións á seguridade social. Nesta ocasión a empresa beneficiada podería ser ILUNION (do grupo ONCE) que xa se quedou con traballo doutras subcontratas.

A CGT considera moi positivo que se promocióne e incentive a incorporación de persoas con diversidade funcional ao mundo laboral, pero parécenos inmoral que os empresarios exploten a estas traballadoras e aproveiten os seus inferiores custos para competir á baixa con outros persoais.

Fontes: SFF e CGT Valencia

RED 24H. OUTRA VOLTA DE TORCA AO PERSOAL DE REPARTO EN CORREOS.

O pasado 19 de outubro a dirección de Correos convocaba á comisión negociadora por un punto na orde do día denominado “RED 24H”. A pesar de que a dirección de Correos non presentou ningunha documentación, das súas intervencións na xuntanza pode deducirse unha mensaxe clara: correos ten que reconverterse nunha empresa de paquetería con dispoñibilidade as 24 horas do día.

Con todo, trala im-plantación apresurada deste proxecto, estase observando un caos organizativo na maioría dos centros de traballo: instrucións que obrigan a interromper o reparto, conducións que chegan tarde, notificacións acumuladas, contraordes continuas, etc.

A CGT de Correos recorda que houbo sindicatos que avalaron no seu momento que a organización do traballo quedase regulada no III Convenio Colectivo de Correos como “facultade exclusiva da empresa” (artg. 29), polo que resulta cando menos contraditorio que agora bótense as mans á cabeza. Por outra banda, a CGT recalca que estes cambios non poden afectar á duración e a distribución da xornada laboral.

Para a CGT Correos resulta chamativo que o recorrente afán da dirección de Correos de consolidarse dentro do negocio da paquetería, sempre vaia acompañado dunha ameaza implícita de precarizar aínda máis as condicións laborais. A dirección non agocha que aproveitou

a incorporación das traballadoras e traballadores de novo ingreso para dotar de persoal á quenda de tarde e como ademais ten o control de mecanismos de mobilidade voluntaria recollidos no actual Convenio (concurso de traslados, reaxuste local ou asignación de quendas), non existe ningunha garantía de que se facilite o dereito a optar a cambio algún.

A CGT oponse frontalmente a devaluación do servizo postal universal e a precarizar as condicións laborais. Fronte a isto, reivindica a prestación dun servizo postal público e de calidade, dotado de persoal e de recursos necesarios.

Fonte: CGT Correos Federal

CGT CONSIGUE NOS TRIBUNAIS OS GASTOS DO TELETRABALLO NO SECTOR DE TELEMARKETIN

En el sector de telemarketing, CGT consigue nos tribunais os gastos de teletraballo dende 2020. Finalmente, CGT consigue este dereito que as corporacións sindicais, UGT e CCOO, asinantes do Convenio Colectivo arrebataran aos traballadores e traballadoras do sector coa sinatura do convenio. Nun comunicado da CGT TELEMARKETIN anunciase para por en coñecemento de todas as traballadoras e traballadores do sector que catro compañeiras da CGT de Cantabria abren o camiño ao ser as primeiras en gañar a retroactividade no pago dos gastos de teletraballo dende marzo de

2020 ata a actualidade, e non só dende outubro de 2022 como desvergoñadamente pactaron coa patronal CCOO e UGT.

Para a CGT de telemarketing é de xustiza que despois do esforzo realizado polas traballadoras e traballadores durante a situación de pandemia e correndo do peto das propias traballadoras e traballadores, abonaranse eses importes que foran negados ao asinar un convenio colectivo que contradí a lei do teletraballo facendo que a retroactividade no pago fose só dende novembro de 2022 e cuns importes de risa que non cobren gastos nin de lonxe.

Polo expresado no comunicado semella que polo de agora a patronal do sector non vai aceptar este dereito e terá que ser cada traballadora ou traballador quen teña que reclamar polos tribunais. Así, a CGT de Telemarketing considera que é complexo pero que hai que pelexalo polo que animan a todas as traballadoras e traballadores de telemarketing a reclamar eses importes mediante demanda a través da CGT xa que só así poderán recuperar o diñeiro gastado ao poñer as súas casas e medios particulares a disposición das empresas.

Fonte: CGT Telemarketing

COMUNICACIONES ORGÁNICAS, CGT

Alegación del Secretario general de CGT Galicia, dirigida al Secretario general de la CGT

Comunicación (29 noviembre 2023) del Secretario general de CGT-Galicia al Secretario general y Secretariado Permanente de la CGT, reiterándole la reclamación razonada de CGT Galicia para la inclusión de dos puntos del Orden del Día en la próxima plenaria confederal (Granada, 29 de septiembre):

1) *Decisión sobre el local de CGT sito en la calle Sánchez Pacheco número 72 de Madrid*

2) *Posición del Comité Confederal ante la reiterada negativa del Secretario General de convocar una Plenaria Extraordinaria promovida*

por más de un tercio del Comité Confederal.

Sorpresivamente, el Secretario general de la CGT decidió no incluir en la citada Plenaria los puntos solicitados en el Orden del Día, sin mediar respuesta ni dar contestación a los argumentos explicitados por la Confederación gallega. “Ante esa negativa (por primera vez en esta Organización) a tratar previamente a la Plenaria la queja de Galicia por no haber incluido dichos puntos” el Secretario general de CGT Galicia, en tanto que miembro del Comité confederal de la CGT “optó por incluirlos

en *Varios* para que fueran incluidos expresamente en el Orden del Día de la siguiente Plenaria tal como se dijo y es práctica habitual”, por lo que resulta “inexcusable por vuestra parte la no inclusión de dichos puntos en el OD de la Plenaria del 20 de diciembre y exijo su inclusión en el mismo así como la difusión de este escrito junto con documentación anexa a la Plenaria.

NOTA: Hasta la fecha (4 diciembre) no consta haberse recibido contestación a lo alegado y reclamado estatutariamente por el Secretario por CGT de Galicia.

Reunión Plenaria del Comité Confederal de CGT, 18 enero, Madrid

Convocada Plenaria Confederal de CGT, que tendrá lugar el 18 de enero de 2024 en Madrid. Entre los puntos del Orden del Día -además de la ausencia de los dos puntos reclamados por CGT-Galicia en tiempo y forme (18 de agosto)- destaca la propuesta de “desfederación

del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid”, a iniciativa de la Confederación territorial de Madrid Castilla-La Mancha y Extremadura. A reseñar negativamente que en la documentación adjunta necesaria sobre este punto (imprescindible para que las Confederaciones

territoriales puedan pronunciarse con conocimiento de causa sobre el tema a debatir), el Secretario general de la CGT no incluye las alegaciones del Sindicato de Transportes y Comunicaciones de Madrid o de la Federación estatal de Transportes y Comunicaciones (FETYC).

Convocatoria de Pleno extraordinario de sindicatos CGT Galicia A Coruña. 20 / 21 enero 2024

El Comité Confederal de Galicia, reunido en Plenaria en A Coruña el 29 de noviembre 2023, convoca Pleno de Sindicatos de la Confederación General del Trabajo de Galicia (A Coruña, 20 y 21 de enero 2024), para tratar, además de otras cuestiones técnicas, sobre: “Aprobación o no de la gestión del Secretario general” // “Estatutos” // “Elección de secretario

o secretaria general y sede de la CGT de Galicia”.

Entre las cuestiones organizativas, se establece que “los trabajos o Cuadernos de Debate previos” se publicarán en formato digital el 24 de diciembre de 2023 y el 8 de enero de 2024, con los escritos recibidos con anterioridad a esas fechas”, en la dirección electrónica

del Secretario general de la CGT de Galicia.

La celebración del Pleno de Sindicatos de CGT-Galicia, implica la convocatoria previa de la Asamblea de CGT-Pontevedra, que habrá de celebrarse como muy tarde en los días 15 y 16 de enero de 2024. Queda pendiente la redacción de la convocatoria y el Orden del Día.

EL GOBIERNO ESPAÑOL, SERVIL AL BELICISMO DE EEUU Y LA OTAN, HIPOTECA EL GASTO SOCIAL EN ARAS DE INCREMENTAR EL GASTO MILITAR

El gasto en defensa realizado por el gobierno español ha sido particularmente intenso en 2022. Avanzó hasta los 15.344 millones en ese ejercicio, lo que significa un incremento de un 30% con respecto al ejercicio anterior (2021) y de un 49,2% con respecto a la cifra registrada cuatro años antes.

El motivo de este crecimiento del gasto militar -y el belicismo sangriento que lleva inevitablemente aparejado- radicaría, según sus autores, en la decisión ‘libre’ del gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos de suscribir compromisos internacionales de orden militar, básicamente con EE UU y la OTAN.

Efectivamente, esa viene siendo la posición última del Gobierno de España, al ofrecer su apoyo servil a todas las decisiones belicistas que han emprendido tanto la OTAN como la UE de incrementar extraordinariamente su gasto militar, a costa de mermar la economía productiva y el gasto social. Decisión que fue adoptada formal y declarativamente por el Gobierno español durante la Cumbre de la OTAN de junio de 2022 en Madrid, donde el presidente español se comprometió a llegar en 2029 al 2% del PIB en gasto militar, lo que indefectiblemente traerá consigo, entre otros daños ‘colaterales’ la paulatina reducción del ‘escudo social’ con que se pretendió, sin apenas lograrlo, mitigar los efectos de la pandemia sobre la población económica y socialmente más necesitada.

En esta misma línea de colosal incremento del gasto militar, con el objetivo puesto en alcanzar el 2% del PIB de gasto militar, el presupuesto del Ministerio de Defensa aprobado para 2023 aumentó un 26,3%, 2.672 millones más que en 2022. Se trata de un funesto incremento del gasto militar que, además de no haberse producido en ningún otro ministerio, se viene dedicando en gran medida a inversiones en nuevas armas que han crecido un 69% con respecto a 2022, hasta alcanzar los 7.743 millones y que representan el 30% de todas las inversiones de la Administración Central del estado,, sin contar las inversiones en la Comunidades Autónomas.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que el Gobierno español solo contabiliza como gasto militar el presupuesto del Ministerio de Defensa. Sin embargo, el desembolso que el gobierno español destina a sostener su belicismo sicario (de EE UU y la OTAN), es mucho mayor que el reflejado en esas cuentas del solo Ministerio de Defensa. Hay que añadir los gastos e inversiones previstos en los diferentes Organismos Autónomos de Defensa y las partidas militares repartidas por otros Ministerios, como la seguridad social de los militares y pensionistas, la mutua militar, la Guardia Civil (cuerpo militar) y contribuciones a la OTAN. Añadiendo, además, tal como señalan diversos colectivos antimilitaristas, “de dos fórmulas engañosas a la

que se recurre todos los años: una a través de aportaciones que surgen desde el Ministerio de Industria en ayudas de I+D para las empresas militares para financiar programas de armas, una partida que en 2023 ha sido de 1.601 millones y que aumenta un 95% con respecto a 2022. La segunda, la transferencia de crédito que se realiza para sufragar las misiones militares en el exterior y que alcanza hasta octubre de 2023 los 1.368 millones. Sí, además, se le añaden los intereses de la deuda de las inversiones, entonces, el gasto militar final alcanza 27.617 millones de euros en 2023 y llega al 2,17% PIB, sobrepasando ese deseado 2%.”.

Con todo, el enorme presupuesto militar aprobado para el ejercicio de 2023 no ha sido suficiente para cumplir con la delirante política belicista de EE UU y la OTAN, en la que participa el gobierno español como miembro activo, llevando el horror y el desastre de la guerra a distintos países (Ucrania, Palestina, naciones del Sahel, Oriente Medio, etc) y provocando la carrera de armamentos a nivel planetario, siendo decenas de países las que observan como se provocan a escala mundial conflagraciones bélicas que terminarán afectándoles. La lista de países que están involucrados en este delirio armamentístico, es ya interminable: EE UU y todos los países de la UE y la OTAN, Japón, Australia, Filipinas, Israel, Corea del Sur, China, India, Irán, Rusia, Arabia Saudí, Paquistán, etc, etc.

Baste para ilustrar la insaciabilidad del gasto militar que provoca este belicismo en el estado español, en los seis primeros meses de 2023, ya ha habido nuevos gastos militares no contemplados en el presupuesto de ese año, que han sido aprobados en diversos Consejos de ministros.

Así, por ejemplo, el 18 de abril pasado se aprobaron adquirir siete proyectos de armas por un importe de 2.956,1 millones para drones RPAS, guerra electrónica, ampliar los programas de blindados Pizarro, blindados Dragón 8x8, Helicópteros NH-90 y vehículos VAC. De nuevo, en el Consejo de ministros del 25 de abril, se aprobaba la adquisición de un nuevo programa para adquirir ocho helicópteros MH-60/R Romeo por un importe de 820,5 millones; y el 20 de junio se aprobó adquirir 4500 vehículos todo terreno VMTT por 315,7 millones y 16 aviones C-295 de vigilancia marítima por 2.034 millones. Incluso, tras las elecciones de 23 de julio, y estando el Gobierno de coalición PSOE-Unidas Podemos en funciones ha aprobado nuevos programas de armas por valor de 7.500 millones, además de adquirir al poderoso complejo industrial militar de Israel 1.680 misiles Sipke a la empresa Rafael por 285 millones y los lanzacohetes Silam por 297 millones a la empresa Elbit, todo ello en detrimento de la economía productiva y la cobertura de las necesidades sociales en nuestro país.